

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO**

**NÚM..... 788**

**Artículo Único.-** La LXXIV Legislatura al H. Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba llevar a cabo un Espacio Solemne para rendir un reconocimiento al dueto “El Palomo y el Gorrión” por su gran trayectoria artística en la interpretación de la música regional nortea en el País; el cual se llevará a cabo en el mes de Septiembre del presente año, mes en el que cumplen 60 años de trayectoria.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil diecisiete.

PRESIDENTE

DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ